No. GS-2026-090307-DECAU 20.1

Popayán, 06 de agosto de 2026

Señor coronel
HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Avenida panamericana 1N 75
Popayán – Cauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 90-7-10087-26 mes de julio 2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ **O FINAL ____**

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06/07/2026**	**Hasta**	**06/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-077524-DECAU del 06 de julio de 2026, el señor coronel HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente CAMILO ANDRES GUZMAN CARTAGENA, Auxiliar de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	90-7-10087-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INCLUYENDO

	INFECCIOSOS Y DE RIESGO BIOLOGICO, DESECHOS PATOLOGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PRIMARIOS DE SALUD POPAYAN Y SANTANDER DE QUILICHAO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Contratista	N/A
Representante legal	MANUEL GUILLERMO VALLECILLA PERDOMO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES DE PESOS ($ 3.600.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES DE PESOS ($ 3.600.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Plazo de ejecución inicial	N/A
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contrato se ejecuta sin novedad.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	La contratista ya facturo, y se puede observar los respectivos pagos.

3. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

Junto con la propuesta, el oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa que cuenta con la capacidad administrativa y operativa para cumplir con el objeto de la presente contratación.	SI	Sin novedad
Junto con la propuesta, el oferente garantizara el servicio de recolección, pesaje, transporte, tratamiento disposición final de los residuos hospitalarios, químicos y peligrosos generados en los Establecimientos de Sanidad Policial relacionados.	SI	Sin novedad
El oferente realizara la gestión de residuos susceptibles a la recuperación del mercurio, para lo cual podrán establecer alianzas con gestores autorizados.	SI	Sin novedad
El oferente realizara la gestión de residuos líquidos revelados susceptibles a recuperación de metales, para lo cual podrán establecer alianzas con gestores autorizados	SI	Sin novedad
El oferente realizara la gestión de RAEES susceptibles a recuperación de elementos, para lo cual podrán establecer alianzas con gestores autorizados.	SI	Sin novedad
El oferente realizara disposición final cenizas provenientes de la incineración en sitios autorizados.	SI	Sin novedad
Junto con la propuesta, el oferente suministrara las licencias y permisos ambientales vigentes para el desarrollo de la actividad relacionada en el objeto por la autoridad ambiental competente CVC O CRC, DAGMA o quien hagas sus veces en la jurisdicción donde se realice la gestión externa de los residuos hospitalarios y peligrosos entregados por el Área de Sanidad Cauca.	SI	Sin novedad
El oferente deberá garantizar la cobertura del servicio en el Departamento del Cauca.	SI	Sin novedad
Proporcionar a la Unidad Prestadora de Salud Cauca las actas de tratamiento y disposición final de los residuos tratados y parafiscales, de manera mensual los cinco primeros días del mes siguiente.	SI	Sin novedad
Las actas de tratamiento y disposición deberán especificar la clasificación de conformidad con el decreto 4741 de 2005 o la normatividad que lo sustituya el tipo de residuo, la cantidad, el tipo de tratamiento y los gestores.	SI	Sin novedad
El oferente deberá garantizar la experiencia e idoneidad de los empleados para la manipulación de residuos hospitalarios y peligrosos, para lo cual pueden anexar soportes de capacitación y/o estudios del personal operativo.	SI	Sin novedad
Para el método de incineración la empresa debe contar con un horno de combustión y poscombustión automático o semiautomático que garantice las temperaturas adecuadas para el tratamiento de los residuos entregados por los Establecimientos Primarios de Atención en Salud de la URES Cauca.	SI	Sin novedad
Para el método de esterilización, se contará con un sistema de desactivación de alta eficiencia por calor húmedo.	SI	Sin novedad
Junto con la propuesta, el oferente deberá anexar ficha Técnica del horno incinerador y esterilizador.	SI	Sin novedad
Realizar actividades conexas con las siguientes frecuencias: ESPRI Popayán, una vez por semana. ESPRI Santander de Quilichao, una vez por semana	SI	Sin novedad
El contratista asumirá toda la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Popayán - Unidad Prestadora de Salud Cauca no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa	SI	Sin novedad
El personal contara con la dotación y elementos de protección adecuados y obligatorios para la ejecución del presente objeto contractual.	SI	Sin novedad
El oferente y futuro contratista deberá cumplir con todos los permisos y todas las disposiciones legales emanadas para el desarrollo de su actividad económica y/u objeto social.	SI	Sin novedad
Certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el contratista a su costa u riesgo.	SI	Sin novedad
El contratista deberá estar en la capacidad de prestar el servicio en forma continua, ininterrumpida y sin afectar el objeto contractual, en ningún momento los operarios carecerán de elementos y/o insumos para la prestación del servicio objeto del contrato, así como los elementos de protección personal.	SI	Sin novedad
Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollan las tareas y notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diligenciamiento de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	SI	Sin novedad

El contratista deberá sostener las tarifas ofrecidos durante el plazo de la ejecución del contrato.	SI	Sin novedad
El oferente contara con un plan de contingencia que garantice la prestación del servicio en los Establecimientos Primarios de Atención en Salud, en caso de presentase algún evento que pueda interferir en la ejecución del objeto contractual, para lo cual no se afectara la prestación del servicio.	SI	Sin novedad
El tratamiento realizado debe cumplir con la normatividad ambiental concerniente a vertimientos, emisiones, etc.	SI	Sin novedad
El oferente permitirá al supervisor del contrato la verificación eventual de los procesos efectuados en la planta de tratamiento.	SI	Sin novedad
La disposición de residuos peligrosos provenientes de los tratamientos deberá ser dispuestos en rellenos de seguridad con licencia ambiental.	SI	Sin novedad
El oferente permitirá al supervisor del contrato la verificación eventual de los documentos de seguridad social de los empleados que realicen la recolección de residuos en los Establecimientos Primarios de Atención en Salud.	SI	Sin novedad
El oferente permitirá al supervisor del contrato la inspección visual de los vehículos que realicen la recolección de residuos hospitalarios y peligrosos en los Establecimientos Primarios de Atención en Salud.	SI	Sin novedad
El oferente brindara capacitación y acompañamiento a la gestión interna de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, en el momento que se requiera sin generar costos adicionales.	SI	Sin novedad
El oferente deberá realizar el diligenciamiento de los manifiestos de recolección de residuos entregados por los Establecimientos Primarios de Atención en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.	SI	Sin novedad
El oferente deberá garantizar la disponibilidad de los vehículos, recurso humano, áreas de almacenamiento y demás, que se consideren pertinentes para realizar la adecuada recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (amalgamas, lámparas y bombillos fluorescentes, cinta de impresora, cartucho o tonners, pilas, protectores de película radiográfica, hospitalarios y demás) entregados por los Establecimientos Primarios de Atención en Salud de la UPRES Cauca.	SI	Sin novedad
El oferente deberá suministrar a los operarios los elementos de protección individual tales como, camisa, pantalón grueso, delantal de PVC, botas de seguridad con puntera de acero, gafas de seguridad, guantes de nitrilo, protector respiratorio, gafas de seguridad.	SI	Sin novedad
El oferente deberá anexar especificaciones de la flota vehicular para el transporte de los residuos hospitalarios y peligrosos, los cuales deberán cumplir con los requisitos de seguridad y señalización descrita en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares y el Decreto 1609 de 2002.	SI	Sin novedad
Los vehículos deberán contar con kit anti derrame, con material absorbente, barreras de retención y los demás que se consideren pertinentes para la atención de la contingencia.	SI	Sin novedad
El vehículo para la recolección de residuos hospitalarios y peligrosos deberá contar con los distintivos requeridos por la normatividad para el transporte de residuos peligrosos.	SI	Sin novedad
El oferente deberá contar con vehículos propios para la prestación adecuada del servicio.	SI	Sin novedad
Los vehículos deberán presentar canaletas para la evacuación de residuos líquidos, luz ultravioleta, refrigeración y sistema de monitoreo satelital.	SI	Sin novedad
El oferente deberá contar con un vehículo independiente para la recolección de residuos peligrosos.	SI	Sin novedad
Los vehículos deberán contar con alarmas que se activen en el momento que el vehículo de reversa.	SI	Sin novedad
El oferente deberá contar con unidades técnicas para el almacenamiento temporal de residuos.	SI	Sin novedad
COORDINACIÓN DEL CONTRATO: El proponente elegido mediante certificación que contenga dirección y No. De teléfono, deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención a los usuarios durante la ejecución del contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato.	SI	Sin novedad
El oferente deberá remitir las facturas de los servicios prestados, donde se especifique el día y la cantidad residuos hospitalarios y peligrosos entregados por los establecimientos de Sanidad dentro de los primeros 5 días calendario del mes siguiente.	SI	Sin novedad

El Contratista deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002 y la Ley 510 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales subcontratados. Así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	SI	Sin novedad
COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS Nivel de Educación o nivel académico El contratista deberá demostrar que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato, por esta razón el representante legal deberá anexar documento firmado donde certifique que el personal operativo, técnico y profesional, cuenta con el nivel académico requerido para la prestación del servicio Experiencia Junto con la propuesta, el oferente deberá garantizar mediante certificación escrita que el 100% del personal que prestará el servicio, posee la formación académica, idoneidad y la experiencia necesaria para prestar los servicios.	SI	Sin novedad
IMPACTO AMBIENTAL Con el objetivo de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados al servicio que se pretende adquirir, el oferente deberá anexar certificación que acredite la implementación de buenas prácticas ambientales, así como las demás exigencias que tengan relación con objeto del presente proceso y que se establezcan dentro la presente normatividad Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015, Resolución 1512 de 2010, Resolución 541 de 1994, Decreto 1575 del 09 de mayo de 2007, Resolución 0689 del 03 de mayo de 2016, Directiva Presidencial 04 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Ley 1672 del 19 de julio del 2013, Resolución 1652 de 2007; y las demás en tema de sistema de gestión ambiental expedidas por el ministerio de ambiente o aquella que modifique, adicione o sustituya las mismas.	SI	Sin novedad
REPORTE RUIA: Junto con la propuesta, el oferente se compromete a no encontrarse en el registro único de infractores ambientales RUIA.	SI	Sin novedad
SOSTENIMIENTO DE PRECIOS El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato, adiciones y/o prorrogas que se presenten	SI	Sin novedad
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES El oferente se compromete a con la firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.	SI	Sin novedad
CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES El oferente se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá con todas las responsabilidades (aplicables para este tipo de contratos) establecidas en el decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del sector Trabajo".	SI	Sin novedad

El oferente debe tener en cuenta en el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. La Policía Metropolitana de Popayán - Unidad Prestadora de Salud Cauca, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.	SI	Sin novedad
El oferente se compromete en su oferta que brindara la disponibilidad de personal capacitado y calificado, herramientas, equipos y medios logísticos y tecnológicos, donde desarrolle la actividad descrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, igual o similar al objeto del presente proceso de contratación. Igualmente, el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con insumos para cumplir en los términos previstos en la ejecución del contrato.	SI	Sin novedad
El oferente se compromete a cumplir con lo establecido en la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía Articulo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas.	SI	Sin novedad

4. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

5. AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato u orden de compra

6. TRAMITES Y VERIFICACION DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 pagar al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Popayán, después de la prestación del servicio en pagos parciales dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibido a satisfacción, dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 Valle del Cauca, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignara un número de radicación.

En caso que el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

6.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	5.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	-	0,00
Valor total facturado	-	0,00

Valor facturado pendiente de pago	-	0,00
Valor pagado	-	0,00
Valor pendiente de entrega	5.000.000,00	100,00

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

6.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

7. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado.

8. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **CAMILO ANDRES GUZMAN CARTAGENA**
Supervisor del contrato No. **90-7-10136-25**
camilo.guzman2005@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505635400